

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto, así timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

EDICTO

Por desconocerse el paradero del interesado se publica a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, decreto del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de fecha 30 de diciembre de 1961:

«Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1960, y por un importe total, incluso recargos, de 231 pesetas, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, como consecuencia del Acta de Invitación número 708, serie N, de fecha 25 de mayo de 1961, a nombre de Floreal Tercero Alonso, por la industria de madera sito en Palencia, 49, Madrid, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.»

Lo que se publica, advirtiendo que el adeudo citado deberá ser ingresado en la Depositaria de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente decreto.

Contra la indicada resolución se puede interponer recurso en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Todo ello siguiendo el trámite y en conformidad con lo previsto en el artículo 94 y concordantes del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959; advirtiéndose que, no obstante, puede utilizarse cualesquiera otros recursos, si se cree conveniente.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.370)

Secretaría general.—Sección de Personal

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA PROVEER TRES PLAZAS DE AUXILIARES DEL LABORATORIO CENTRAL Y TRANSFUSION DE ESTA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Amuriza Fornias, doña M.ª Paz de las Nieves.  
Fernández Cansar, doña Avelina.  
Monsalve Aulestiarte, doña Constanza.  
Raso Fernández, doña Isabel.  
Suárez González, doña Aida.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.391)

## Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 25 de enero de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico en la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, kilómetros 6 al 14,200, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 752.640,96 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del Presupuesto vigente de Gastos.

La apertura de pliegos se verificará, según anuncio del Boletín Oficial del Estado, el día 12 de marzo, a las doce y diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.816,02 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastante a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad

que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 15-2-62, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.223)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria depositada por la Empresa «Sice, S. A.», en garantía de las obras del proyecto núm. 848 de «Alumbrado público en las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Polígono C de la avenida del Generalísimo».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—991) (O.—48.191)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa Pantanos y Canales en garantía de las obras del proyecto número 853 de «Colector Visitable en el Poblado Mínimo de Orcasitas, 2.ª Fase».

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—986) (O.—48.186)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria depositada por la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., en garantía de las obras del Proyecto número 784, de «Red de riegos en el Poblado de Urgencia de Caño Roto».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—990) (O.—48.190)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Negociado Expropiaciones

EDICTO

Para efectuar el pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de la Vía del Abroñigal, tramo comprendido entre los accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 12 de marzo, a las doce de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certifi-

cación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca en el expediente: 81-B.—Propietario: Don Luis Lebourgeois Villalón.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—1.005) (I.—2.011)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Negociado Expropiaciones

##### EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Guadarrama (Madrid), con motivo de las obras de construcción de la C. C. de Villalba a Avila por San Lorenzo del Escorial, Navas del Marqués y Navalperal de Pinaretes, Trozo 1.º, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 14 de marzo de 1962, a las once y media de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid).

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca en el expediente: 2.—Propietarios: Herederos de don Saturnino San Gregorio.

Número de la finca en el expediente: 4.—Propietario: Don José Lozano Calvo.

Número de la finca en el expediente: 6.—Propietario: Excelentísimo señor don Carlos Pérez Seoane y Cullén.

Número de la finca en el expediente: 7.—Propietario: Don Higinio González Mayo.

Número de la finca en el expediente: 8.—Propietaria: Doña María González Villa.

Número de la finca en el expediente: 10.—Propietaria: Doña María López García.

Número de la finca en el expediente: 15.—Propietario: Don Paulino del Molino.

Número de la finca en el expediente: 16.—Propietaria: Doña Pilar Cuenca Sevoya.

Número de la finca en el expediente: 17.—Propietaria: La Taurina del Norte, S. A.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—1.004) (I.—2.012)

### Cámara Oficial Sindical Agraria de Madrid

Se convoca concurso de anteproyectos para la decoración del Pabellón de Madrid en el recinto de la Feria Internacional del Campo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de este Organismo (avenida José Antonio, núm. 69), hasta el día 15 de mayo de 1962.—El Presidente, Luis Fernández Heredia.

(G. C.—1.025) (O.—48.219)

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

Doña Laura Figuera y don Antonio Satrustegui, domiciliados en Madrid, calle Velázquez, núm. 57, han presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para ampliar las obras de defensa de su finca «El Negrlejo», contra las avenidas del río Jarama, en término municipal de Rivas - Vaciamadrid (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entida-

des interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, 3, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 144.)

#### Nota-extracto

Las obras proyectadas son la ampliación de las que fueron autorizadas por Orden ministerial de 13 de julio de 1954.

La zona a que afectarán las obras está situada en la margen derecha del río Jarama y es la comprendida desde la desembocadura del río Henares hasta el puente de Mejorada.

Se proyecta construir 29 espigones de gavión metálico, relleno de morro. Las longitudes oscilarán desde 13,50 a 31 metros. Su altura será de 3,50 metros. Se proyecta también el revestimiento de la margen con coraza metálica.

Las obras se proyectan en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
(G. C.—993) (O.—48.192)

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Andrés García Cuenca.

Domicilio: Doce de febrero, sin número. San Martín de la Vega. Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido desde la Isla de los Marramos hacia aguas abajo.

Término municipal: San Martín de la Vega.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente (15) quince pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 66-19.)

Madrid, 27 de febrero de 1962. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—992) (O.—48.193)

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Villalvilla Jismera.

Domicilio: Doctor Marañón, núm. 11, Mejorada del Campo (Madrid).

Clase de material a extraer: Piedra.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Henares.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido desde un punto situado a los dos metros aguas abajo del Camino Viejo de Torrejón de Ardoz y 202 metros aguas abajo del mismo camino.

Término municipal: Mejorada del Campo.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—77-17.)

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—926) (O.—48.169)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

#### NOTA-EXTRACTO

La Sociedad Anónima «Portland Valderrivas», con domicilio en Madrid, calle Héroes del Diez de Agosto, núm. 2, solicita la inscripción, en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, del ejercicio por dicha Sociedad sobre las del río Tajo, en término municipal de Estremera (Madrid), para fines de riego y abastecimiento en las viviendas de empleados de la Central Hidroeléctrica denominada «Salto de Valderrivas», constituyéndose el aprovechamiento mediante una instalación elevadora desde la que los caudales precisos son incorporados a las caceras correspondientes y a un depósito de aguas donde se almacenan las de abastecimiento.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen, por escrito, sus reclamaciones ante el ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en los de esta Comisaría, Doctor Fleming, número, 3, Madrid. — (Referencia: I. N.—1.655.)

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—927) (O.—48.170)

### Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

#### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, se siguen al núm. 88, de 1961, autos sobre salarios, y a instancia de don Eduardo Arredonda Fernández, contra la Empresa demandada Industrias Telag, domiciliada en la calle de Francisco Abril, número 8, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan, y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, de Madrid, en el día 21 de marzo de 1962, a las doce horas de su mañana.

#### Bienes que se subastan

Una fresadora, marca «Jarbe», en buen estado de conservación y funcionamiento, con motor acoplado de 1 HP de fuerza, con una superficie útil de la mesa de 850 x 190 mm. Movimiento transversal a mano, con 350 mm. Mesa giratoria (45°). Inversor de avances. Velocidades del eje portafresas = 9. Eje portafresas. Cono Morse núm. 3. Movimiento vertical a mano, mejor dicho, el movimiento transversal a mano es de 190 milímetros, siendo 350 milímetros el del vertical. Tiene esta fresadora un peso neto de 650 kilogramos.

Valorada en 25.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.467)

### Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

#### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, se siguen al número 646, de 1961, sobre salarios, y a instancia de Tomás Rodríguez Fernández, contra la Empresa Alonso Peñalé, domiciliada en la calle de Hermenegildo Bielsa, núm. 15, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la Empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 21 del mes de marzo de 1962, a las doce horas de su mañana:

#### Bienes que se subastan

Un televisor, marca «Philips», de 17 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, y un tréssilo, compuesto de sofá, dos sillones y cuatro sillas, valorado en total en 11.500 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la Mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.468)

### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

#### EDICTO

Don Fernando Magro Valdiviello, Magistrado de Trabajo accidental número 4, de las de esta capital.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núms. 256 y 257, de 1961, seguidos a instancia de Gonzalo Fernández Calvo y Francisco Pérez Pérez, contra don José Donoso Prejo y don Pedro Hernández (Restaurante Alboroque), sobre cantidad, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa Restaurante Alboroque, consistentes en los siguientes:

1.—Una máquina registradora, marca «Lurko», núm. 3.022, modelo A-5, y 12 mesas, de ellas, cuatro con tapa cristal.

2.—Treinta sillas madera corriente. Treinta platos soperos. Treinta platos trincheros. Veintiocho platos trincheros. Veinticinco cucharas. Treinta cuchillos grandes. Veinte platos postres. Treinta tenedores postre. Veinte cuchillos. Veinte tenedores de postre, como los anteriores. Dos marmitas geles de aluminio. Tres cacerolas geles de aluminio. Dos mostradores. Un compresor «Sice» de 220 voltios, núm. 813.274. Cuatro mesas. Catorce sillas. Una cámara frigorífica, tipo frigidaire, de 6 Kg/cm., con dos conmutadores. Una cocina de gas.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de veinte mil ciento treinta y cinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintidós del próximo mes de marzo, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle Caballero de Gracia, núm. 7, Restaurante Alboroque, siendo el depositario de los bienes comprendidos en el núm. 1, don Angel Miguel Graso, domiciliado en Jardines, núm. 27, y de los comprendidos en el número 2.º, don José Donoso Parejo, domiciliado en Moratines, 17, a quienes podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1962.—El Secretario, P. H. (Firmado). El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(C.—22.462)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por el presente se cita, por segunda vez, a las demandadas doña Gregoria Torrecilla, doña Gregoria Puerta Torrecilla, doña María Puerta Torrecilla y doña Eugenia Puerta Torrecilla, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día catorce de marzo próximo, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento, si no comparecen, de ser declaradas confesas en tales posiciones.

Así está acordado en proveído de este día en autos de menor cuantía que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Guillermo González López y esposa doña Inocenta Puerta Razola, declarados pobres para litigar en tal asunto, contra don Mariano Puerta Razola y otros, sobre reclamación de cantidad, y cuya prueba ha sido formulada por la parte demandante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente cédula, que firmo en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(C.—22.465)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanada de causa 163, de 1960, se saca a la venta en pública y tercera subasta un camión, marca «Chevrolet», matrícula SG. 2.733, de 21 HP, que fué embargado a dicho procesado.

#### Advertencias

##### Primera

Esta tercera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo, a las doce de la mañana.

##### Segunda

Que por tratarse de tercera subasta ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

##### Tercera

Toda persona que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente, a la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

##### Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

### Quinta

Que el camión embargado se encuentra depositado en el kilómetro once de la carretera de Francia, Granja de Nuestra Señora de Valverde, propiedad de don Eugenio Ventosinos, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.469)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez accidental del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que sigue don Rufino Sevillano Piquera, representado por el Procurador señor Argote, contra Monte Sol, S. A., en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a Monte Sol, S. A.:

Dos televisores, marca «Philips», de 21 pulgadas con caja de madera, 20.000 pesetas.

Una cafetera exprés, marca «Gaggia», con cuatro portas, 18.000 pesetas.

Un molinillo para café, marca «Gaggia», 8.000 pesetas.

Cuatro cajas registradoras, marca «Hispano Olivetti», 12.000 pesetas.

Total, 58.000 pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

##### Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la cantidad de cincuenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

##### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

##### Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en «Monte Sol, S. A.», calle de Montero, números veinticinco y veintisiete, depositados en poder de don Ginés Castañón Hernández, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Vidal Morales.

(A.—27.346)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, y promovido por doña Julia Amador Esteban, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Castor Rodríguez Román, nacido en Pozuelo del Rey (Madrid), hijo de Pablo y de Adona, que falleció en esta capital en el Hospital Provincial, a los cincuenta y nueve años, el día once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, hallándose casado con la referida doña Julia Amador Esteban, que es la que reclama su herencia; habiéndose acordado en dicho expediente, mediante providencia del día de hoy, publicar el presente edicto anunciando la muerte sin testar del referido causante, y llamando con igual o mejor derecho que su citada viuda a la herencia del mismo para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días.

Y en cumplimiento a lo acordado, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y término decretados, se expide el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.347)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador de los Tribunales don Manuel Lucas Lucas, en representación de la Sociedad Mercantil «Iglesias Arias y Compañía, Sociedad Limitada», cuyo nombre comercial es el de «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Limitada», contra don Francisco Boyer García, propietario director de «Talleres Boyer», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Un torno automático con motor eléctrico de tres caballos y sus accesorios, marca «Gefe», modelo F, número S. 132.

Otro torno de precisión de dos mil milímetros entre puntos con motor acoplado, bancada prismática, número 3.252, marca «Cedec».

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día veintiuno de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y pudiéndose efectuar el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

##### Tercera

Los bienes que se subastan están en poder de don Luis Vizcaino Esteban, empleado de «Talleres Boyer», en cuyos locales se encuentran tales bienes, o sea en el paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación con ocho días de antelación hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—27.350)

### JUZGADO NUMERO 22

#### EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos de juicio ejecutivo señalados con el número cuatrocientos catorce, de mil novecientos sesenta y uno, sobre pago de 5.200 pesetas, a instancia del Procurador señor Argote, en representación de la Sociedad Civil Particular «Solent», contra don Manuel Carrasco Alamo, con domicilio en la calle de Oca, número noventa y tres, de esta capital, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que se describen a continuación, por primera vez, término de ocho días, los cuales se encuentran depositados en poder del demandado.

Dos butacas frailerías tapizadas en pana.

Tres sillas tapizado el asiento en plástico.

Un mueble vitrina-bar de 1,20 de alto. Una lámpara de pie de metal dorado con pantalla de tela.

Un aparato de luz de techo de cuatro brazos y luces de tubo de metal con pantallas de cristal blanco.

Una mesa camilla con tablero de fórmica de unos ochenta centímetros de diámetro, con cuatro pies, en negro.

Una máquina de escribir, marca «Un-

derwood», modelo cinco, núm. 1406145, de carro corriente.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de marzo próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ocho mil ochocientos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—27.345)

### COLMENAR VIEJO

#### EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de instrucción del partido de San Lorenzo del Escorial, con prórroga de jurisdicción a éste de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día veinte de marzo próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en el local de este Juzgado primera subasta pública, acordada por término de ocho días, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en el mismo bajo el número ciento uno, del año mil novecientos cincuenta y siete, por infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Cruz Encinas Arrañiz, de una motocicleta, marca «Lube», matrícula M-175.108, que fué tasada pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas, embargada al mismo, el cual vive en Collado Villalba, calle de Jabonería, número uno, y cuyo vehículo se encuentra depositado en poder del mismo, siendo las condiciones de la subasta las siguientes:

##### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

##### Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Dado en Colmenar Viejo, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—933)

(C.—22.458)

### ALCALA DE HENARES

#### EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente número doce mil novecientos cincuenta y cinco, de mil novecientos sesenta y uno, de Magistratura de Trabajo, contra Sebastián Rubio, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes embargados al expedientado:

Dos cabezas de ganado lanar, raza churra, peso, aproximado, de treinta y seis kilogramos por cabeza, tasadas en mil cuatrocientas pesetas.

Preveniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintisiete de marzo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del expedientado, vecino de Campo Real.

Dado en Alcalá de Henares, a veintisiete de febrero de mil novecientos se-

